



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, Y LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

Convocan al

DIPLOMADO EN PERITAJE ANTROPOLÓGICO



Imagen extraída de:

<https://sipse.com/mexico/comunidades-indigenas-desafio-nuevo-sistema-justicia-penal-209866.html>

HORAS TOTALES: 120

FECHA DE INICIO: 26 de enero 2018

FECHA DE ÚLTIMA SESIÓN: 29 de junio de 2018

HORAS POR SESIÓN: Cuatro

SESIONES POR SEMANA: 1 sesión de enero a mayo, 2 sesiones en mayo y junio.

HORARIO DE LAS SESIONES: Viernes de 10:00 a 14:00 hrs. Viernes y sábados de mayo y junio de 10:00 a 14:00 hrs.

RESPONSABLE DEL CURSO: Adriana Terven Salinas es Doctora en Antropología por el CIESAS y se desempeña como profesora-investigadora de Tiempo Completo en la Facultad de Filosofía. Sus temas de investigación se ubican en el análisis del conflicto y las tensiones entre diferentes referentes normativos, es decir, en las relaciones entre el campo jurídico institucional y los pueblos indígenas.

En cuanto a su colaboración con otras instituciones, recientemente participó en el proyecto "Atlas de los sistemas normativos indígenas en México", de la Coordinación Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y en el proyecto "Mujeres y Derecho en América Latina: Justicia, Seguridad y Pluralismo Legal" con el CIESAS.

Entre sus publicaciones recientes se encuentran el capítulo de libro: “Domestic violence and access to justice. The political dilemma of the Cuetzalan indigenous women’s home (CAMI)” publicado en 2017 en Rachel Sieder (ed.) *Demanding justice and security: indigenous women and legal pluralities in Latin America*, Ruthers University Press.

El artículo “Entre el reconocimiento de la diversidad cultural y los sistemas normativos de los hñähño del sur del estado de Querétaro, México: una reflexión desde la perspectiva del Estado de derecho frente a la pluralidad jurídica” publicado en 2017 en *Boletín de Antropología*. El artículo “Relaciones interlegales y construcción de proyectos culturales de justicia”, publicado en 2015 en *Antípoda Revista de Antropología y Arqueología*.

LUGAR DONDE SE IMPARTIRÁ:

Facultad de Filosofía, campus Centro histórico (Calle 16 de septiembre No. 57, Centro)

PERFIL DE LAS Y LOS ASPIRANTES Y REQUISITOS DE INGRESO:

Profesionistas en las áreas de antropología social, etnología, derecho y áreas afines en el campo de las ciencias sociales; profesionistas que tengan experiencia laboral en el campo de la administración de justicia o atención a población vulnerable; investigadores independientes e interesados en los estudios socioculturales.

Contar con:

- Conocimientos generales sobre problemáticas sociales.
- Habilidades para el estudio y gusto por la lectura.
- Habilidad para expresar sus ideas de manera oral y escrita.
- Actitud de aprendizaje y apertura a conocimientos nuevos.
- Interés por el estudio del ser humano en diferentes contextos socioculturales.

PERFIL DE LAS Y LOS EGRESADOS Y CAMPO DE ACCIÓN:

Los egresados en Antropología de la UAQ podrán optar por **titularse** de su licenciatura, bajo la modalidad de cursos de **actualización** y profundización disciplinaria.

Los egresados contarán con conocimientos sobre principios y marcos legales, conocimiento de nociones teóricas para el análisis de la diversidad cultural, así como de herramientas metodológicas para entablar un diálogo entre el derecho estatal y la diferencia cultural.

Desarrollarán habilidades para el registro cultural y elaboración de pruebas culturales para el proceso judicial.

Fortalecerán sus valores éticos para asumir un compromiso social con la diversidad cultural.

JUSTIFICACIÓN:

Cuando la conducta de una persona o colectivo perteneciente a algún pueblo indígena se considera ilícita para el derecho positivo, el peritaje antropológico se constituye como un medio probatorio en un proceso judicial ya que permite determinar la pertenencia cultural de los involucrados y contemplar los hechos desde diferentes interpretaciones culturales. Actualmente se calcula que hay más de nueve mil indígenas presos en las cárceles del país quienes en su mayoría no han tenido una defensa adecuada. La Relatora Especial de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su última visita a México (noviembre de 2017) señaló la urgencia de alcanzar una relación igualitaria y respetuosa con los pueblos indígenas, advirtió sobre un serio patrón de exclusión y discriminación, que se refleja en la falta de acceso a la justicia, entre otras violaciones de derechos humanos. Frente a esta situación surge la necesidad de contar con profesionistas capacitados en la realización de periciales antropológicas que apoyen en la atención de las problemáticas que enfrenta la población indígena en el acceso a la justicia, y coadyuven en la aplicación de la legislación especial en materia indígena.

CONTENIDOS:

OBJETIVO GENERAL: Revisar teórica y metodológicamente el peritaje antropológico para posicionarlo como un medio de prueba en procesos judiciales en los que se ve involucrada población indígena, contribuyendo así, al respeto de la diversidad cultural.

MÓDULO I

Antecedentes: relaciones teóricas y metodológicas entre antropólogos y juristas (1940-1960).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Conocer los intereses y propósitos de académicos y profesionales anglosajones que llevaron a la vinculación entre antropología y derecho durante las décadas de 1940-1960, periodo en el que se sentaron las bases teóricas y metodológicas (análisis situacional y método de casos de disputa), a partir de las cuales se analiza la pluralidad jurídica hoy en día.

Módulo a cargo de: Dra. Adriana Terven Salinas y Lic. Karla Barrera Garrido, 16 horas aula.

MÓDULO II

Agravios y resolución de disputas entre pueblos indígenas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Conocer las distintas nociones de agravio existentes entre diferentes culturas en África, Norteamérica y en México, así como las normas y formas de resolución de disputas diferentes a las del derecho del Estado.

Módulo a cargo de: Dra. Adriana Terven Salinas, 16 horas aula.

MÓDULO III

Composición sociocultural del estado de Querétaro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Conocer las características culturales de la población indígena del estado de Querétaro, su ubicación geográfica y sus relaciones con el Estado y la sociedad nacional.

Módulo a cargo de: Dr. Alejandro Vázquez Estrada, 8 horas aula.

MÓDULO IV

Marco legal en materia indígena y peritaje antropológico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Revisar los marcos legales internacionales, nacionales y estatales para Querétaro, que garantizan el acceso de la población indígena a la jurisdicción del estado y el papel que juega el peritaje antropológico (definición, metodología y procedimiento para su presentación como prueba judicial).

Módulo a cargo de: Dra. Adriana Terven Salinas y Lic. Karla Barrera Garrido, 16 horas aula.

MÓDULO V

Experiencias en torno al peritaje antropológico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Conocer las experiencias profesionales llevadas a cabo por el Mtro. Héctor Ortiz Elizondo, quien ha participado como perito en antropología cultural elaborando dictámenes periciales en materia de cultura indígena, derechos agrarios y conflictos medio ambientales en juzgados de los estados de Chiapas, Querétaro, Oaxaca, Jalisco, Estado de México y Tlaxcala, además de colaborar en dos peritajes para la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Módulo a cargo de: Mtro. Héctor Ortiz Elizondo, 8 horas aula.

MÓDULO VI

Experiencias en torno al peritaje antropológico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Conocer las experiencias profesionales del Dr. Guillermo Luévano Bustamante, quien es coordinador de la Clínica de Litigio Estratégico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ha colaborado en la defensa de derechos socio-ambientales y a la consulta previa en procesos judiciales, postulando alegatos desde una perspectiva cultural.

Módulo a cargo de: Dr. Guillermo Luévano Bustamante, 8 horas aula.

MÓDULO VII

Ejercicio práctico. Elaboración de registros para pericial antropológica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Realizar un registro cultural (metodología cualitativa y método etnográfico) para fundamentar la elaboración de un dictamen pericial antropológico.

Presentación de trabajo final: peritaje antropológico sobre un caso real o ficticio.

Módulo a cargo de: Dra. Adriana Terven Salinas, 24 hrs. aula / 28 hrs. trabajo de campo (del 1 al 14 de junio).

METODOLOGÍA (DINÁMICA DE TRABAJO):

- Lectura dirigida de textos
- Exposiciones
- Revisión de casos
- Ensayo
- Realización de trabajo de campo: del 1 al 14 de junio
- Sistematización de material empírico y elaboración de peritaje antropológico

CRÍTERIOS DE EVALUACIÓN

Trabajos sobre los módulos del I al VI (Ensayos) 10% cada uno.

Trabajo final (dictamen pericial antropológico) 40%

Acorde al reglamento universitario, la/el estudiante deberá contar con el 80% de asistencia para poder obtener el diploma, así como tener cubierto el pago total del mismo.

Requisitos generales para acceder a la titulación por esta vía:

-Tener cubierto el 100% de las materias del programa de estudios de Licenciatura.

-El trabajo final debe ser avalado por la Coordinadora académica del Diplomado para la opción a titulación.

-Acreditar el Diplomado con calificación mínima de 8.

COSTOS:

PÚBLICO EN GENERAL: \$6,500.00 [IMPRIMIR RECIBO](#)

1er. pago: fecha de vencimiento el 9 de febrero de 2018 \$3,500 [IMPRIMIR RECIBO](#)

2do. pago: fecha de vencimiento el 4 de mayo de 2018 \$3,000

COMUNIDAD UAQ (Estudiantes en activo, docentes y trabajadores/as): \$5,000.00 [IMPRIMIR RECIBO](#)

1er. pago: fecha de vencimiento el 9 de febrero de 2018 \$3,000 [IMPRIMIR RECIBO](#)

2do. pago: fecha de vencimiento el 4 de mayo de 2018 \$2,000

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA:

Bohannan, Paul (1989) *Justice and judgment among the tiv*. Waveland Press, EEUU.

Buenrostro, Manuel (2013) “Reformas legales, espacios y modalidades de la justicia de los mayas de Quintana Roo”. En María Teresa Sierra, Rosalva Aída Hernández y Rachel Sieder (eds.) *Justicias indígenas y Estado. Violencias contemporáneas*. FLACSO-CIESAS, México.

Collier, Jane (1995) *El derecho Zinacanteco*, CIESAS, México.

Escalante, Yuri (2015) *El racismo judicial en México. Análisis de sentencias y representación de la diversidad*. Juan Pablos Editor, México.

Fabre Artemia (2011) “Balances y perspectivas del peritaje antropológico: Reconocer o borrar la diferencia cultural”. En *Pueblos y Frontera*, pp. 149-188. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90618647006>.

Gluckman, Max (1955) *The judicial process among the barotse of northern Rhodesia (Zambia)*. Manchester University Press, Inglaterra.

Gómez, Anahí (en prensa) “Los peritajes antropológicos como instrumentos para defensa de los afectados por la construcción de presas en México”. En Adriana Terven y Guillermo Luévano (coords.) *Estudios socioculturales del derecho. Desafíos disciplinares y defensa de derechos humanos*, Colegio de Jalisco, México.

Hernández, Rosalva Aida (2013) “¿Del estado multicultural al Estado penal? Mujeres indígenas presas y criminalización de la pobreza en México”. En María Teresa Sierra, Rosalva Aída Hernández y Rachel Sieder (eds.) *Justicias indígenas y Estado. Violencias contemporáneas*. FLACSO-CIESAS, México.

Hoebel, Adamson (1954) *The law of primitive man*. First Harvard University Press, EEUU.

Lachenal, Cécile (2015) “Las periciales antropológicas en México: reflexiones sobre sus posibilidades y límites para la justicia plural”. En Armando Guevara y Arón Verona (eds.), *El peritaje antropológico: entre la reflexión y la práctica*. Lima: Centro de Investigación, capacitación y asesoría jurídica del departamento Académico de Derecho.

Ortiz, Héctor (2001) “La aplicación de las ciencias sociales en el ámbito pericial” en Héctor Ortiz Elizondo *et al.*, *Sobre el peritaje antropológico: Tres ensayos y una sentencia*, Cuadernos de antropología jurídica núm. 6, segunda serie, INI, México.

Korsbaek, Leif y Mercado, Florencia (2015) “Los tipos de peritaje”. En Armando Guevara y Arón Verona (eds.), *El peritaje antropológico: entre la reflexión y la práctica*. Lima: Centro de Investigación, capacitación y asesoría jurídica del departamento Académico de Derecho.

Nader, Laura (1998) *Ideología Armónica. Justicia y control en un pueblo de la montaña zapoteca*. Instituto Oaxaqueño de las Culturas, CIESAS, México.

Secretaría de Gobierno (2009) *Ley de derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Querétaro*. La sombra de Arteaga. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, Tomo CXLII, No. 53, 24 de julio de 2009.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2013) *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas*, México.

Terven, Adriana (2017) “Entre el reconocimiento de la diversidad cultural y los sistemas normativos de los ñaño del sur del estado de Querétaro, México: una reflexión desde la perspectiva del Estado de derecho frente a la pluralidad jurídica”. En *Boletín de Antropología*. Universidad de Antioquia, Medellín, vol. 32, No. 53, pp. 124-141.

Terven, Adriana y Vázquez, Alejandro (2016) “Indígenas en la ciudad. La espacialización de la cultura y sus implicaciones en la construcción del indio como sujeto de derecho en Querétaro, México”. En *Gazeta de Antropología*, 32(1).

Valladares Laura (2006). “El peritaje antropológico: los retos del entendimiento intercultural”. Disponible en: http://sqpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/lauv/El_peritaje_antropologico_Los_retos_del_entendimiento_intercultural-Valladares_Laura.pdf. Consultado el 21 de noviembre de 2017.

Valladares Laura (2012). “La importancia del peritaje cultural: avances, retos y acciones del Colegio de Etnólogos Antropólogos Sociales, A. C. (CEAS) para la certificación de peritos”. En *Boletín Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales, A. C.*, pp. 11-20.

Van Velsen, J. (2012). The extended-case method and situational analysis. En A. L. Epstein (ed.), The craft of social anthropology (p. 129-152). EEUU:Library of Congress.

Vázquez, Alejandro y Prieto, Diego (2014) *Los pueblos indígenas del Estado de Querétaro. Compendio monográfico*. CDI-UAQ, México.

PARA COMPLETAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

- Debe realizarse la **impresión del recibo de inscripción antes del inicio de clases** para el pre-registro en línea.
- **Si descarga el recibo directamente, favor de notificar al teléfono/correo de la Coordinación de Educación Continua** para poder llevar con más precisión el estimado de inscripciones necesario para garantizar la autofinanciabilidad.
- **El pago se realiza en el BANCO** (Banorte, Bancomer, HSBC, Scotiabank) **antes de la fecha límite** indicada en el recibo.
- Es necesario **entregar el recibo pagado** y llenar un formato de solicitud de ingreso en la Coordinación de Educación Continua.

INFORMES E INSCRIPCIONES:

**COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA
FACULTAD DE FILOSOFÍA - UAQ
16 de Septiembre No. 57 (Patio de los Naranjos, planta alta)
Centro Histórico, Querétaro, Qro. C.P. 76000
Tel. 192-12-00 ext. 5806
Correo-e: educacioncontinua.ffi@uaq.mx / filosofiadiplomados@yahoo.com.mx
Fb: / [educacion.continuafileuaq](#) Tw: / [DiplosFilUAQ](#)**

DADA A CONOCER EL 14 DE DICIEMBRE
ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

Dr. Irineo Torres Pacheco
Secretario Académico